

FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO

Fecha de emisión: 03-01-2017

EC-0023

Versión: V1.1

I. DESCRIPCIÓN

I.1 COCHE DE DOSIS UNITARIA
CÓDIGO SAP: 70010216

II. DEFINICIÓN

II.1 Unidad móvil de polímero de alto impacto, con divisiones y cajones para medicamentos específicos, debe ser de fácil manejo y lavado.

III. APLICACIÓN

III.1 Equipo utilizado en áreas asistenciales como hospitalización, consultorios externos, recuperación, cuidados intensivos entre otras áreas. Estos equipos están a disposición del personal médico, enfermería y otros profesionales de la salud.

IV. FOTO



IMAGEN ES SOLO REFERENCIAL

V. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO

V. 1 Coche rodable de polímero de alta resistencia con compartimentos para contener medicamentos y materiales de atención de urgencia y distribuirlos debidamente organizados. Con sistema de seguridad para evitar la manipulación innecesaria y/o no autorizada.

VI. PARTES, ACCESORIOS E INSUMOS

- VI.1 Una (01) Estructura principal.
- VI.2 Cuatro (04) caseteras. Dos (02) principales y dos (02) de repuesto.
- VI.3 Dos (02) cajones frontales.
- VI.4 Un (01) cajón inferior.
- VI.5 Cuatro (04) cajones laterales.
- VI.6 Un (01) contenedor lateral para residuos.
- VI.7 Un (01) sistema de cerradura central.
- VI.8 Un (01) juego de parachoques.
- VI.9 Cuatro (04) garruchas de grado hospitalario.

VII. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS

- VII.1 Estructura principal fabricada en polímero de alto impacto y con resistencia a desinfección de tipo química, con correderas para la inserción de caseteras por ambos lados del carro, los cuales podrán ser intercambiables. Con dos espacios para gavetas de transporte de stock fijo y medicamentos controlados; cajonera inferior con correderas que facilite el retiro completo. Sistema de seguridad de apertura y cierre. Base montada con parachoques de protección, con terminación en cuatro conectores para instalar garruchas. Con agarradera que permita un fácil desplazamiento del mueble.
- VII.2 Casetera fabricada en polímero de alto impacto con asa en la parte superior, conteniendo dieciséis (16) cajetines deslizables dispuestos en cuatro (04) filas y cuatro (04) columnas con portaetiquetas que permitan la identificación del medicamento. Cada cajetín deberá contener al menos cinco (05) láminas divisoras instaladas mediante rejillas laterales para realizar divisiones horarias.
- VII.3 Cajones frontales de 75 mm de altura aproximadamente para transporte de stock fijo de emergencia y medicamentos controlados. Dichos cajones deberán tener divisiones internas y cerradura.
- VII.4 Cajón inferior espacioso para el transporte de soluciones.
- VII.5 Cajones laterales de apertura abatible para guardar material médico, con superficie superior con pestañas o rebordes en la periferia.
- VII.6 Contenedor lateral para contener residuos.
- VII.7 Con sistema de seguridad general y para casetera, para evitar la manipulación innecesaria y/o no autorizada.
- VII.8 Garruchas omnidireccionales, de grado hospitalario, rueda de 125 mm de diámetro aprox. con cubierta en teflón como mínimo. Dos (02) con freno y dos (02) sin freno.

VIII. CONDICIONES DE PREINSTALACIÓN

VIII.1 No requiere.

IX. NORMATIVA (FACULTATIVA)

IX.1 Certificado de Gestión de la Calidad en dispositivos médicos basado en la ISO 13485 o la Directiva de productos sanitarios europea 93/42/EEC.

